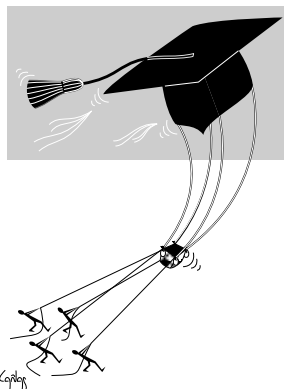


Capitulos

LA REFORMA UNIVERSITARIA

Documento Doctrinario
de la Asociación
Venezolana de Rectores





La Reforma Universitaria Estrategias de cambio PARA LA EDUCACION SUPERIOR VENEZOLANA

Documento elaborado por la Comisión para la Reforma Universitaria designada por la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios y el Consejo Nacional de Universidades a objeto de establecer las bases doctrinarias para realizar el proceso de transformación y modernización de las Universidades Nacionales.

Introducción

La Universidad reafirma el compromiso de formar los recursos humanos y producir los conocimientos necesarios para lograr su mejoramiento continuo y el de la sociedad en la cual está inserta. La educación debe utilizar procedimientos idóneos para obtener tanto una enseñanza avanzada de calidad, como una adecuada interacción con el campo científico, a través de la interdisciplinariedad y la multidisciplinariedad; todo ello dentro de una moderna concepción de la educación

superior, en la cual la Universidad juegue un nuevo papel enmarcado en los conceptos de reciclaje profesional y educación permanente.

Los procesos de enseñanza tradicionales desdibujan la concepción y objetivos de la educación permanente. Sin embargo, la aplicación de nuevos métodos y adecuadas técnicas a un conjunto organizado de conocimientos, tiene incidencia en la calidad y productividad del proceso educativo, lográndose así una educación de avanzada, comprometida con el desarrollo integral.

1 - Diagnóstico de la Educación Superior

La problemática educacional es compleja y puede resultar grave si no se realizan los cambios requeridos. Diversos estudios nacionales reseñan, reiterativamente cada década, los alarmantes signos de malestar. La deficiente preparación profesional y vocación del docente, los bajos niveles de salud, nutrición y rendimiento del estudiante, la desactualización de los planes y programas, las estrategias erradas para el

proceso de enseñanza-aprendizaje, su inadecuada gerencia, los insuficientes recursos financieros y físicos, la baja participación de la comunidad y los altos índices de deserción, son factores que afectan la calidad educativa.

En 1986, la Comisión de alto nivel nombrada para analizar el estado de la educación en Venezuela, y que fue coordinada por el Dr. Arturo Uslar Pietri, produjo un informe que para la época, constituyó un compendio de las causas y efectos de la crisis educacional, y representó un llamado de alerta nacional. La Asamblea de la UNESCO, realizada en La Habana en 1996, bajo la coordinación de CRESALC, expuso a su vez un cuadro sombrío de las tendencias en la Educación Superior de América Latina, entre cuyas características más relevantes se encuentran: educación elitista y profesionalista, docentes poco especializados, autonomía interferida, clases pasivas, estudiantes excesivamente involucrados en activismo político y la crisis económica y financiera. A manera de ejemplo valga decir que el presupuesto promedio en Educación Superior de América Latina en 1980 fue el 4,6% del PIB, bajando a 4,1% en 1986, con tendencia a disminuir, mientras que el promedio mundial se sitúa en la actualidad por el orden del 6% y la aspiración para el año 2000 es incrementarlo al 7% del PIB.

Según la visión de la UNESCO, la Educación Superior debe alcanzar a corto plazo mayor pertinencia, mejor calidad y globalización. Pertinencia para hacer más democrático el acceso a la misma, permitiendo así una vinculación de ella con el mundo del trabajo, una mayor responsabilidad frente todo el sistema educativo y una real solidaridad con la comunidad. Calidad en las responsabilidades, en el contexto ético y en la competitividad. Globalización para encauzar las universidades hacia la internalización de los objetivos nacionales. Tales retos obligan a una democratización, sin corrupción; globalización, sin marginación y regionalización, sin pérdida del sentido nacional.

Venezuela padece una crisis estructural general, razón por la cual sus instituciones deben buscar respuestas viables a la problemática educativa, a fin de evitar el deterioro acelerado de la educación y por ende de la calidad de vida de la población. La búsqueda de una nueva Universidad con una educación de mejor calidad y de más utilidad social, es la solución. Al final del siglo XX, dentro de la sociedad

del conocimiento, es este el objetivo fundamental.

1.2 - Tendencias

La Educación Superior en Venezuela ha presentado a lo largo de los últimos 30 años, tendencias muy marcadas hacia la expansión cuantitativa, caracterizada por la diversificación de sus modelos a través de diferentes tipos de instituciones, variedad de programas académicos y diversidad de formas de estudio; todo ello acompañado en la actualidad por serias restricciones financieras. Estas tendencias contrastan particularmente con la de los países desarrollados, que hacen énfasis en los grados de especialización, en los procesos de investigación y en los de extensión, así como también en la calidad, eficiencia y productividad académica.

La UNESCO en el documento sobre Políticas para el Cambio y Desarrollo de la Educación Superior, introduce conceptos tales como: democratización, mundialización, regionalización, marginación y fragmentación. Todos ellos tienen incidencia en el desarrollo de la educación y requieren respuestas adecuadas del sector universitario.

Así, las tendencias nacionales de la educación, reclaman una revisión como consecuencia de la actual demanda social de educación superior, a fin de atender nuevos requerimientos profesionales, superar la crisis económico-financiera y satisfacer las cambiantes necesidades del mercado laboral, así como de la regionalización asimétrica de las economías.

El reto es relevante debido al inmenso progreso de la ciencia, al uso innovador de nuevas tecnologías para la enseñanza y al veloz desarrollo de las técnicas de la informática y las telecomunicaciones. La ciencia y la tecnología le están impregnando un dinamismo a la sociedad que exige con urgencia, conceptualizar y ejecutar un sostenido, creciente y positivo proceso de transformación en nuestras universidades. Se ha producido, tanto en lo económico como en lo social y cultural, una extraordinaria presión sobre el sistema educativo nacional, cuyas estructuras, procesos, objetivos y misión deben ser rediseñados y establecidos sobre nuevas bases, a fin de que la educación y particularmente el sub-sistema universitario, pueda responder con prontitud y efectividad al reto que significa, no solamente adaptarse a los nuevos tiempos sino orientar y dirigir a la Nación hacia su necesaria evolución social, política y económica.



1.3 - Desafíos

Probablemente, el mayor desafío que incide directamente sobre la Universidad Venezolana, es la necesidad de insertarse y orientar el proceso de cambio que se produce en la sociedad, particularmente el relacionado con la economía y la tecnología. La búsqueda de nuevas estrategias educativas, se centra en crear estructuras más simples y flexibles con una visión amplia de carácter académico, científico y profesional, combinando las propias demandas con la pertinencia social y los requerimientos del sector productivo, dentro de los principios de libertad académica y preservación de la autonomía universitaria.

Las relaciones entre la educación superior y el mundo del trabajo se han hecho cada vez más complejas. Mientras en la educación superior el sistema escolar no ha cambiado ante la masificación y la restricción de los recursos financieros, las empresas requieren incorporar cada vez más, fuerza laboral experta que reciba entrenamiento en servicio altamente sofisticado, así como también, el desarrollo de programas permanentes de actualización tecnológica, producto de la transformación constante de sus estrategias empresariales, dentro de un entorno altamente competitivo. De este planteamiento se deriva la necesidad de profundizar la interacción de una educación avanzada con una alianza empresarial permanente, integrada a la misión del desarrollo profesional.

1.4 - La adecuación de la enseñanza

Como se ha señalado, a la Universidad le corresponde colaborar, en la formulación de los planes nacionales, mediante su aporte formativo para la solución de los problemas regionales y nacionales. Debe constituirse en la práctica, en verdadero centro de soluciones a estos problemas. Para ello se plantea como objetivo fundamental la formación integral de los estudiantes, a fin de garantizar un egresado con competencia profesional, ética, personal, cultural y social. Atender debidamente estas necesidades de formación integral, exige a la educación superior, cohesionar y adecuar sus planes de estudio y programas académicos al impactante desarrollo de los conocimientos, lo cual impone a su vez evaluar y jerarquizar las carreras actuales, investigar las demandas de formación, crear bancos de datos y acreditar los programas universitarios.

El sistema de educación superior sólo puede cumplir con su misión si invierte significativamente sus recursos en los procesos de investigación, lo cual requiere de un renovado esfuerzo del Estado, y muy especialmente del sector privado. Esto es absolutamente imprescindible para hablar de una real formación integral, dentro de un concepto de educación avanzada y estrategias para una alianza impostergable entre empresarios y educadores.

La posibilidad de renovar la docencia, así como también, los procesos de investigación y extensión universitaria dependerá, en buen grado, de las metodologías y técnicas de producción y transmisión del conocimiento. En la reciente conferencia mundial de la Asociación de Presidentes y Rectores de Universidades se formuló un planteamiento dirigido a la aplicación de nuevos procesos de aprendizaje a distancia y de acreditación, por medio del uso de electrónica, la informática y las nuevas aplicaciones cibernéticas, que incluyen: INTERNET, vídeo conferencias, aulas virtuales, universidades en centros industriales, parques tecnológicos universitarios, etc. El futuro está allí, es necesario hacer docencia activa, participativa, lo menos presencial posible. El estudiante sigue constituyendo, el sujeto-objeto primordial del proceso de enseñanza-aprendizaje deseable y posible. Es imperioso sustituir al estudiante pasivo e indiferente de la enseñanza tradicional unidireccional, por uno activo y participativo, convirtiendo al docente en un facilitador, canalizador y orientador. El estudiante debe ser tratado como adulto biológico y psíquico. Las estrategias de enseñanza deben ser andragógicas, porque el estudiante universitario no es un niño. Si los planes de estudio se integran y los contenidos programáticos se deslastran de conocimientos secundarios, adjetivos, provisionales y fácilmente reemplazables, las clases presenciales se pueden reducir significativamente. El objeto de la reforma es hacer mejor educación, para más personas con menores recursos. Hay que disminuir la deserción que llega actualmente al 50% y la repitencia que alcanza un 65%. La repitencia es principalmente producto de un mal sistema educativo, de una inadecuada estrategia y de un deficiente docente. Los nuevos profesionales deben ser activos, creativos, críticos, identificados con los procesos de cambio que tienen que vivir en el futuro inmediato. Sin embargo, la Universidad no debe olvidar que su objetivo fundamental, es el de lograr que cada

hombre llegue a ser lo que quiere ser y desarrollar su propia interioridad, para afirmar su conciencia personal y la razón de su ser; que tenga ideales para darle sentido y propósito a su vida; que cultive la amistad, la generosidad y la solidaridad del hombre que vive en sociedad; que fomente la convivencia en un ambiente de tolerancia y de respeto a los demás, donde se valore la ley como la expresión de la vida en democracia y donde su libertad y su dignidad se afirman como las bases esenciales de su existir.

2 - La Reforma Universitaria

El Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Universidades, la Asociación Venezolana de Rectores (AVERU), y otras instituciones, están promoviendo salidas inmediatas para propiciar un cambio. En este sentido la AVERU y el CNU han estimulado acciones coordinadas en las universidades nacionales, para encontrar vías de solución y aminorar el índice de conflictividad con el máximo consenso posible. Al respecto teóricamente, existen amplios acuerdos alrededor de los aspectos que se exponen a continuación.

2.1 Importancia

Es urgente e importante abordar la Reforma, dado el proceso de conflictividad que ciertamente evidencia el sistema universitario, los altos costos de la educación formal presencial y la ausencia de participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Ante los retos que plantea la llegada del Siglo XXI, la Universidad debe analizar su actual estructura organizativa y funcional, así como los programas que lleva a cabo, con el objeto de introducir ajustes pertinentes que permitan solucionar los problemas actuales y responder de manera eficiente y eficaz a las demandas de una sociedad compleja, sometida a constantes y profundos cambios. La Universidad, como ente encargado de formar los recursos humanos calificados que requiere el desarrollo económico y social, está también en la obligación de atender las exigencias de las poblaciones en las cuales actúa.

De allí la importancia de una Reforma Universitaria para progresar y modernizar las instituciones, basada en acciones esenciales conducentes a:

- Revisar y reformular la nueva misión de la Universidad.
- Determinar nuevas y seguras fuentes de financiamiento.
- Atender las necesidades e intereses de la comunidad
- Hacer del estudiante y del profesor, componentes básicos del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Incorporar a la comunidad universitaria como promotora y defensora de la Reforma.

2.2 La Pertinencia

La Educación Superior forma parte del sistema educativo nacional y constituye una etapa principal para la formación integral del hombre. Es por ello, que más allá de una formación humanística, científica y técnica, ella debe alcanzar objetivos dirigidos a lograr el pleno desarrollo de la personalidad del ciudadano, a los fines de formar un hombre sano, culto y crítico; apto para convivir en una sociedad democrática, justa y libre, basada en la familia como ente fundamental de la sociedad y que proclame las virtudes del trabajo. Una persona capaz de participar activa, consciente y solidariamente en los procesos de transformación social; consustanciado con los valores de la identidad nacional y con la comprensión, la tolerancia, la convivencia y las actitudes que favorecen el fortalecimiento de la paz entre las naciones, así como los vínculos de integración y solidaridad.

Estos conceptos de la reforma se orientan a formar un profesional hábil para un mundo competitivo, globalizado, regionalizado y en proceso acelerado de transformación. La reforma no se plantea para relevar al Estado de su función social, sino para ampliarla con una mayor y mejor calidad.

La formación integral universitaria no se puede lograr solamente con la enseñanza de conocimientos, habilidades y destrezas, sino también mediante la actitud y vocación de su profesorado, su comportamiento y acción; cuyo ejemplo y conducta permitan al estudiante encontrarse en un diálogo constructivo y constante, que estimule su adecuado crecimiento profesional y ético.

La Universidad debe tener en cuenta también, que el proceso de formación del estudiante está asociado con el propósito de facilitar la creatividad, el desarrollo de la imaginación, el aprender a pensar, la liberación del pensamiento intuitivo, el estímulo de las capacidades e ingenio en la búsqueda de soluciones a problemas,

así como también, orientaciones estratégicas en nuevos escenarios de desarrollo, en un entorno donde el estudiante pueda insertarse en la propia búsqueda del saber y desarrollar sus propios hábitos de estudio e investigación.

2.3 La Viabilidad

La Reforma Universitaria podrá ejecutarse si interpretamos sabiamente el contexto político y socio-histórico-cultural que caracteriza actualmente al país. El Consejo Nacional de Universidades aprobó definir y ejecutar el proceso de Reforma Universitaria y algunas universidades ya han iniciado acciones conducentes a lograr cambios en su organización y funcionamiento. Así mismo, la posible aprobación por parte del Congreso Nacional de una Ley de Educación Superior, puede constituir una oportunidad para la modernización y cambio que es necesario definir y canalizar, a objeto de lograr los avances requeridos. Se entiende que la Reforma no puede estar desvinculada del proyecto de ley que espera su aprobación por el Congreso Nacional. La posible y deseable nueva ley, debe ser una consecuencia de la Reforma.

El proceso de cambio es inevitable pero es imprescindible canalizarlo. En todo caso se considera que la viabilidad de la Reforma Universitaria requiere principalmente la presencia de tres factores: voluntad política, recursos financieros adecuados y mejor gerencia de las instituciones.

2.4 Conceptos esenciales

El proceso de reforma requiere definiciones esenciales que constituyan el piso conceptual y principista para su adecuada ejecución. Por consiguiente, parte afirmando que las universidades son entes de cambio social; que el trabajo universitario es un proyecto de vida y que las universidades deben preservar su autonomía, su vida democrática y su actitud crítica, estimuladoras del desarrollo y conciencia ética de sus comunidades.

La proposición fundamental se basa en una "EDUCACIÓN PARA TODA LA VIDA", la cual implica una garantía de oportunidades para el acceso al sistema educativo en las diferentes etapas, en diversos niveles, con distintos objetivos; atendiendo no sólo la capacitación y reciclaje de trabajadores y profesionales, sino también la de sus propios cuadros docentes y administrativos.

Las universidades deben, por tanto, existir y funcionar como proyectos estratégicos para la transformación de sus propias realidades y de la comunidad a la cual sirven; actuar con suficiente fuerza, capacidad creadora y movilizadora; adoptar la mejor actitud de servicio y utilidad social; deben ser instituciones académicas, políticas, estratégicas y transformadoras al servicio de la Nación y sus regiones, de acuerdo con su ubicación geográfica y potencialidades propias; deben funcionar como verdaderos sistemas educativos universitarios, en sintonía con un sistema social nacional por venir. Universidades en actitud de abrir puertas y contribuir a encontrar soluciones a los problemas que confronta Venezuela en su actual estado de desarrollo.

La Universidad Venezolana en consecuencia debe ser:

Abierta y Proactiva: Una universidad integrada a la comunidad nacional e internacional, apoyada en las circunstancias locales, pero totalmente comprometida con la búsqueda universal de la verdad, la producción y la transmisión de conocimiento.

Democrática: Una universidad que garantice el ingreso y permanencia de todos aquellos que tienen capacidad y vocación para cursar estudios superiores, sin distinción de condición social, económica, cultural o ideológica.

Rectora: Una comunidad académica, integrada por profesores y estudiantes que dedican su trabajo intelectual a la libre búsqueda de la verdad, a la creación y difusión del conocimiento y al cultivo de los valores trascendentales del hombre. La Universidad está al servicio de la Nación y le corresponde colaborar con la orientación del país, mediante su contribución doctrinaria al esclarecimiento de los problemas nacionales.

La Universidad tiene como misión fundamental procurar la formación integral de sus estudiantes, a fin de garantizar un egresado con competencia profesional y sensibilidad social. La formación integral se define como un proceso educativo continuo que, partiendo de una concepción amplia del ser humano, procura el desarrollo armónico de sus diversas capacidades en favor del bien común. De esta manera, la Universidad se propone que sus estudiantes perciban el desarrollo



científico y tecnológico en el ámbito del proceso social y económico que lo ha hecho posible, del ambiente natural que lo afecta y de las relaciones humanas en los cuales están insertos. Así, la Universidad es rectora en la formación integral y en la difusión de los valores trascendentales, en la educación cívica para la vida en una sociedad democrática, en el rescate de los valores axiológicos y en la toma de conciencia de la responsabilidad social que tienen todos quienes forman la comunidad universitaria.

Pertinente: Una universidad que llene las expectativas de la sociedad en la cual está inserta, en relación con las demandas de formación de recursos humanos de alto nivel en áreas prioritarias para el progreso nacional, con los avances de la ciencia y la tecnología para la inserción del país en forma competitiva en la sociedad internacional y con el acercamiento universidad-comunidad mediante el fortalecimiento de programas de extensión y de investigación científica. La Universidad debe perseguir el más alto nivel de calidad en los programas que ofrece. Debe someterse a autoevaluaciones y co-evaluaciones externas periódicas, procesos que concluirían en la acreditación total o parcial de los programas académicos y de la institución, cuyos resultados se harán del conocimiento público.

Integrada: Una universidad que sea parte de un sistema educativo con sus componentes formales y no formales y debe estar en estrecha relación con los demás niveles de la educación. Para ello, la universidad y el resto del sistema educativo deben conjugar sus programas para producir el tránsito de un nivel a otro en forma integrada y flexible.

Eficiente: Una universidad que se organice y cumpla sus altas funciones, en un marco de elevado rendimiento y eficiencia en el uso de sus recursos, así como de permanente mejoramiento de sus sistemas administrativos.

2.5 Bases Programáticas para la Reforma

2.5.1 El Entorno Socio-Político

Frente a los procesos mundiales de globalización y conformación de grandes bloques económicos, la Nación necesita nuevos enfoques y ágiles políticas para fortalecer su capacidad negociadora, lograr el fomento

de la competitividad y mejorar su inserción en la economía internacional. En este sentido, las estrategias para la globalización deben centrarse en la competitividad, la pertinencia y la calidad.

En el primer aspecto, la formación integral del capital humano al más alto nivel, debe basarse en estudios de necesidades, a través de los cuales se definen las áreas que sean prioritarias para el desarrollo nacional. Por otra parte, se deben concretar las inversiones en investigación, ciencia y tecnología, dentro de una reforma integral, orientada a fortalecer estos aspectos.

En relación con la pertinencia, es imprescindible el replanteamiento de responsabilidades entre Universidad-Estado-Sociedad, mediante la definición de nuevos objetivos para la educación superior en el contexto de la competitividad y las demandas sociales. Todo ello supone, un nuevo marco legal que permita la democratización del acceso a la educación superior como concepto sustantivo de la justicia social y del derecho a la educación constitucionalmente establecido. En este sentido, se debe garantizar la igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en el sistema; desarrollar las acciones pertinentes a objeto de mejorar los niveles de la educación media; clarificar los mecanismos de asistencia socio-económica al estudiante y fortalecer los programas psico-sociales y socio-económicos que con equidad garanticen un verdadero desarrollo estudiantil. Este enfoque debe erigirse sobre la base de la creación de los Fondos de Desarrollo Estudiantil en cada centro de Educación Superior.

Igualmente, la Universidad debe contribuir a la creación de opciones de diversificación democrática para la educación, mediante el establecimiento de nuevas redes de formación técnica y vocacional, la redefinición de los vínculos con el mundo del trabajo y la incorporación del progreso tecnológico a la actividad productiva.

El acercamiento universidad-comunidad es imprescindible en este enfoque, para lo cual se hace necesario el reforzamiento de los programas de extensión y asistencia técnica a las comunidades, así como el desarrollo de una política de Servicio Civil que comprometa a docentes y estudiantes en campañas de interés social, estimulando el interés y voluntariado social.

En relación con la calidad, considerada como uno de los principales conceptos que abarca las funciones y actividades de la educación superior, se requiere la



instauración de un sistema nacional de evaluación y acreditación académica, la revisión de los procesos de innovación y actualización curricular, el mejoramiento de los métodos de enseñanza, la utilización de las modernas tecnologías de información y comunicación particularmente en sistemas abiertos y a distancia, el mejoramiento significativo en los procesos de selección y perfeccionamiento del personal académico; el establecimiento de un adecuado sistema para el desarrollo estudiantil y el fortalecimiento de las políticas para la investigación y extensión. Todo ello soportado en programas funcionales de equipamiento y desarrollo de la infraestructura física.

2.5.2 La Reforma Académica

En términos generales, los objetivos académicos de la propuesta se orientan a una profunda reforma curricular destinada a: incentivar la participación en el proceso educativo, reducir la clase pasiva-presencial, fortalecer la enseñanza a distancia, integrar los planes de estudio, reducir y mejorar los contenidos programáticos, estimular el auto-estudio, reducir la deserción, aumentar la calidad y pertinencia de la educación, dinamizar la reforma de los planes de estudio con mecanismos flexibles y finalmente, asegurar la incorporación de valores trascendentes del hombre en sociedad, tales como: la libertad, los derechos humanos, la ética, la moral y la solidaridad social.

En tal sentido, la respectiva reforma curricular, debe concebirse de manera global. En ella deben participar, no sólo los actores internos, sino también los externos que representan la demanda del sector público y privado; debe ser un proceso avalado por las autoridades universitarias y respaldado por los órganos de decisión. Debe tener un carácter participativo, transparente en sus propósitos y acciones; imparcial en sus orientaciones y dialéctico en la búsqueda de acuerdos y consensos; creando motivaciones y aprovechando las potencialidades, fortalezas y especificidades propias de cada universidad para impulsarla.

2.5.3 La Reforma Administrativa

Los objetivos de la Reforma Administrativa se orientan a simplificar procedimientos, minimizar costos, reducir gastos, crear y ampliar estructuras administrativas novedosas, así como fortalecer la producción de bienes y servicios, para ampliar el

patrimonio de la institución incrementando los ingresos provenientes de fuentes no gubernamentales.

Los objetivos económicos están dirigidos a ampliar significativamente el patrimonio institucional y ensayar la producción de bienes competitivos, que permitan participar del mercado con principios éticos, pero diferenciando claramente las áreas y funciones de producción, docencia, investigación y extensión.

Se debe diseñar un plan estratégico a mediano y largo plazo, sobre la base de un perfil administrativo deseado, tomando en cuenta elementos tales como: misión definida, estructuras flexibles y efectivas; calidad universitaria, gestión eficiente y eficaz, financiamiento diversificado y garantizado, contribuciones concretas al desarrollo nacional, competencia internacional equitativa y desarrollo de programas integrales de seguridad social.

2.5.4 El Financiamiento

Al Estado le compete asumir la principal responsabilidad de financiamiento de las instituciones universitarias para cumplir con el mandato constitucional, complementado con una política financiera enmarcada en una "Ley de Financiamiento para la Educación Superior" y con el establecimiento de políticas universitarias de generación de ingresos propios en cooperación con los sectores productivos. Sin embargo, deben obligarse otras fuentes de financiamiento tales como los de las empresas y otros sectores económicos beneficiarios del sistema, así como del aporte estudiantil, equitativo.

Es necesario diseñar una política y su correspondiente estrategia, destinada a eliminar la reiterada práctica del gobierno nacional de aprobar recursos financieros condicionados a restricciones importantes, tales como: tramitar presupuestos insuficientes y entregar los recursos en función de intereses particulares, causando perjuicios a las instituciones universitarias.

En Venezuela, históricamente, el presupuesto requerido por las universidades se aproxima a una cifra equivalente a un ocho por ciento (8%) del presupuesto nacional. El Ejecutivo Nacional ha aplicado una política equivocada, consistente en aprobar presupuestos insuficientes o no equilibrados, lo cual limita la actuación de las universidades y produce tensiones sociales y conflictos indeseables, que se superan con acuerdos coyunturales, especialmente de orden salarial, mediante

la concesión de créditos adicionales y leyes de crédito público. Lo deseable para la estabilidad financiera del sector es establecer legalmente una asignación fija del presupuesto nacional para el funcionamiento de las universidades, aunado a una normativa presupuestaria suficientemente clara para la ejecución financiera.

Es necesario considerar urgentemente el problema del personal jubilado y su incidencia en el presupuesto universitario, estableciendo un sistema de protección social que prevea las futuras jubilaciones y pensiones, así como la sustitución de los recursos humanos en el seno de las universidades; ello conlleva a la creación de los fondos de pensiones y jubilaciones, a la revisión de las condiciones reglamentarias sobre la materia y la implementación de planes para el relevo generacional.

La ejecución del gasto universitario articulado a controles modernos de gestión basados en evaluaciones objetivas, deben ser divulgados no sólo a nivel institucional, sino de la comunidad en general. Por consiguiente, realizar una reforma y revisión integral del sistema administrativo financiero universitario a objeto de optimizarlo, es imperante.

2.5.5 Los Sistemas Regionales de Educación Superior

La integración de las instituciones de educación superior entre sí y con los demás niveles educativos es imprescindible para conformar un sistema articulado y dinámico que permita la pluralización de entradas y salidas académicas y la ampliación de las opciones educativas. Las estrategias sobre este particular, parten de la creación de Consejos Estadales o Regionales de Educación Superior, con sus respectivos organismos de planificación, que faciliten el proceso de integración del sistema, para optimizar la aplicación de los recursos y evitar la proliferación de entes universitarios que compitan por los escasos recursos humanos, físicos y presupuestarios.

2.5.6 La Gobernabilidad

Dentro de las concepciones de autonomía plena de las universidades, es necesario fortalecer el papel gerencial, académico y administrativo de las autoridades Universitarias, definiendo nuevos planes para el ejercicio de su autoridad, la cual ha disminuido como consecuencia de actitudes y acciones e incluso de órganos externos, pero en todo caso no universitarias,

en evidente desmedro de la adecuada autonomía y buena marcha de las instituciones. Es necesario una redefinición del alcance de la autonomía universitaria en todas sus fases académicas, administrativa y organizativa a través de instrumentos legales ajustados a los tiempos modernos, que favorezcan los procesos de cambio estimulados por las propias instituciones universitarias. Por otra parte, los sistemas de elección de Autoridades Universitarias dejan mucho que desear para el ejercicio pleno del co-gobierno, por tanto se requiere una estrategia de reforzamiento de la autonomía académica y del ejercicio de la autoridad, mediante la revisión de los sistemas electorales.

2.5.7 La Organización universitaria interna

Las Universidades deben modernizar sus estructuras académicas y administrativas e igualmente sus procesos, para un mejor funcionamiento, que les permita responder a las exigencias de la sociedad. Se debe construir un nuevo modelo universitario basado principalmente en los siguientes componentes, ya mencionados anteriormente:

- La Educación Superior y cada Universidad considerada como sistemas interactuantes e interdependientes.
- Valores compartidos dentro de una auténtica cultura universitaria.
- Coordinación intersectorial y regional.
- Cooperación internacional.
- Diversidad institucional mediante redes.
- Rendimiento de cuentas a la comunidad.
- Competencia y colaboración con equidad.
- Justicia social para el acceso a la educación.
- Mayor inversión social y privada.
- Desarrollo de la cultura universitaria en base a principios y en atención a los intereses de la nación.

2.6 Solución a “Nudos Problemáticos” de las Universidades

Toda estrategia de acción, requiere establecer prioridades para poder enfocar los recursos disponibles, en los aspectos más críticos o perentorios. En ese sentido se han podido precisar algunos “nudos problemáticos” concretos en las universidades venezolanas, que deben ser abordados como pasos iniciales y urgentes del proceso, los cuales se señalan a continuación.



2.6.1 Reforma Curricular

Los contenidos programáticos deben presentarse por unidades simples. Se debe suprimir todo lo que no sea esencial o fundamental. La actual educación está recargada de conocimientos adjetivos anacrónicos. Al suprimirse lo secundario, adjetivo y fácilmente reemplazable, los contenidos se reducen en beneficio de su calidad. Por lo general se evidencia que la mayoría de los programas universitarios pueden reducir su contenido. El estudiante activo debe hacer estudio independiente. La tendencia está orientada a disminuir la clase presencial y para ello se debe estimular el autoestudio. Al reducir la clase presencial se debe incentivar el estudio práctico, la pasantía, el trabajo independiente y la evaluación objetiva, continua, estimuladora y no punitiva. El objetivo es pues, reducir los planes, sintetizar los contenidos programáticos, hacer clases activas, participativas, para estimular la innovación, la creatividad, la crítica y el autoestudio.

2.6.2 Rendimiento Académico

La clave para la elevación del verdadero rendimiento académico, es transformar el actual sistema de evaluación que ciertamente es frustrante. Se debe evaluar a la gerencia universitaria, al docente, al estudiante, a los procesos, a las estrategias, a las políticas, al rendimiento académico y a la institución; todo en forma continua y permanente. Debe haber autoevaluación y co-evaluación del rendimiento. La Universidad por su parte, consciente de su responsabilidad social, sin menoscabo de su autonomía, debe reconocer que está sujeta a la evaluación de su efectividad y utilidad social por parte de la sociedad, es decir a la “rendición social de cuentas”.

2.6.3 Personal Académico

Para la implantación progresiva de un plan de estudios reformado en orientación y contenidos, es perentoria y urgente la formación acelerada del nuevo docente. Durante el proceso de transición sería aconsejable suprimir cargos por un periodo definido; hacer sustituciones con docentes a tiempo convencional; formar científica y aceleradamente una nueva generación, adecuada y técnicamente preparada e identificada con la filosofía que inspira los cambios. Al personal académico jubilado debe brindársele una atención especial, a fin de que resulte útil su condición de universitario con amplia experiencia acumulada. En

principio, los jubilados deberían constituir en una masa crítica, de mucho valor para la institución por la profundidad de sus conocimientos y podrían participar como asesores de alto nivel o docentes en áreas especiales del postgrado.

2.6.4 Administración de Personal y Procedimientos Administrativos

Este aspecto se plantea como un “nudo problemático” muy serio e importante que requiere solución urgente. A tal fin se propone la posibilidad de dos instancias separadas y diferenciadas en cada institución. La primera, para la administración tradicional y rutinaria del personal: la nómina y las relaciones laborales; la segunda, exclusivamente para la formación y desarrollo del personal: el crecimiento profesional, la profesionalización, el mejoramiento, la actualización, la identificación con los procesos de cambio y la formación de recursos humanos integrales, creativos, críticos, competitivos, sensibles al malestar social y que sobrevivan más allá de la competencia.

Por otra parte, los procedimientos administrativos deben ser simplificados, adecuados a una estructura organizativa plana, con sólo tres niveles para la toma de decisiones: el nivel gerencial alto, correspondiente a las autoridades universitarias, el nivel intermedio identificado con lo que hoy hacen los decanos y el nivel inferior que se refiere a las funciones de las actuales escuelas, departamentos, etc., donde se ejecutan las políticas de los estadios precedentes.

2.6.5 Financiamiento

El financiamiento universitario no debe provenir exclusivamente del Estado, razón por la cual deben propiciarse reformas para contribuir a sufragar los gastos correspondientes. El aporte del Estado ha venido decreciendo progresivamente en términos absolutos y relativos en la última década, por tanto, el presupuesto nacional, destinado a educación debe incrementarse en un porcentaje adecuado para atender las exigencias en los diversos niveles del sistema.

Estamos conscientes que la crisis venezolana es estructural y que el Estado es cada vez menos capaz financieramente para cumplir con su obligación a ritmo similar al de la década precedente. Al efecto, es perentorio para toda la Educación Superior, crear fuentes de financiamiento sólidas. Es necesario crear entes para-universitarios ágiles, destinados a producir bienes y

servicios con criterios de calidad, competencia y dentro de un mundo de libre mercado, de globalización, regionalización y descentralización. Estos entes deben tener patrimonio propio, adecuada autonomía, apoyo técnico y funcionar con criterios de excelencia, calidad y competitividad. Los ingresos propios así generados, deben llegar a ser significativos y autosostenidos, por lo cual es indispensable que los productos ofertados por los entes para-universitarios sean de alta calidad y excelencia, fortaleciendo por consiguiente, la imagen de la institución tutelar de la empresa.

2.6.6 Gratuidad

El principio de gratuidad, garantizado por el Estado en la Constitución Nacional se ha erigido en un discurso político, lo que no ha permitido una instrumentación correcta del principio constitucional señalado en la Ley de Universidades orientado a proporcionar la contribución de personas con recursos al financiamiento de la educación superior. Ese discurso ha generado efectos contrarios, favoreciendo mecanismos procedimentales que han permitido que ciertos estratos estudiantiles acomodados ingresen al subsistema universitario de manera absolutamente gratuita, en desmedro de la clase de pocos recursos que prácticamente no puede acceder a las universidades por lo tanto, es necesario revisar el concepto de gratuidad dentro de una estrategia basada en el más profundo sentido de justicia social y equidad humana, a los fines de garantizar enseñanza de calidad y protección integral a estudiantes de bajos recursos que no puedan contribuir con el cofinanciamiento del subsistema. En general todos los estudiantes deben ser atendidos con servicios de alto nivel de excelencia y oportunidad independientemente de su condición económica y social.

Dentro de esta situación, los estudiantes provenientes de familias con recursos deben contribuir con el costo de su educación universitaria, e igualmente sincerar las matrículas de estudios de postgrado para evitar que estos programas se ofrezcan de manera gratuita. Es más, aquellos cursos de Postgrado necesarios para el desarrollo social de importancia estratégica del país deben financiarse mediante el sistema de créditos, favoreciendo a aquellos estudiantes que materialmente no puedan sufragar el costo de sus estudios.

El financiamiento al estudiante de escasos recursos

se realizará íntegramente con cargo a un Fondo de Bienestar Estudiantil conformado con las contribuciones obligatorias de los estudiantes provenientes de estratos sociales que dispongan de recursos económicos.

2.6.7 Integración, regionalización, descentralización

La reforma universitaria debe estimular el proceso de descentralización para fortalecer en corto tiempo el poder regional y particularmente el poder local. Paralelo al proceso de descentralizar, debe realizarse el proceso de integración local. La descentralización de la educación debe efectuarse en forma progresiva y acelerada, para lo cual se requiere la concientización del personal y mejores condiciones físicas. Las universidades regionales deben ser los ejes y catalizadores de este proceso.

2.6.8 Investigación

La investigación debe constituirse en una de las funciones más importantes de la universidad. El 80% de la investigación universitaria del mundo se realiza sólo en siete países industrializados. América Latina contribuye muy poco con esta importante tarea. En la nueva universidad debería existir una unidad exclusivamente para formular políticas de investigación y dirigir las tareas específicas inherentes a ella. La investigación debe tener un componente pragmático, importante y relevante. Las instituciones nuevas, sin tradición investigativa, deben dedicarse preferentemente al diagnóstico del malestar social y a buscar soluciones remediales a corto plazo, de manera que los resultados de la investigación se traduzcan en productos acabados, tangibles, de alta calidad y pertinencia. Todos los trabajos, proyectos, informes y tesis académicas, producidos por la actividad universitaria, deben ser de alguna manera, consecuencia de una investigación aplicada, vinculada al desarrollo económico, social, cultural y personal y estar orientados a provocar: desarrollo económico, bienestar social, incorporación de nuevas tecnologías y reducción de la dependencia tecnológica.

Las unidades de investigación y postgrado deben funcionar unidas, alimentándose mutuamente en forma sinérgica.

2.6.9 La Extensión Universitaria

La extensión es otra función esencial de la Universidad. Es la proyección hacia su comunidad y



área de influencia; la diseminación ordenada y coordinada de conocimientos y servicios, hacia una comunidad estratificada y organizada como sociedad civil. La extensión es también la proyección hacia los estratos sociales que económica y académicamente no pueden ir a la Universidad.

Se deben conciliar lo deseable con lo posible. La extensión tiene que ser masiva, de alta calidad y pertinencia. No debe considerarse exclusivamente generadora de rentas e ingresos propios y debe estar dirigida a afianzar conductas, cambiar paradigmas, abolir prejuicios, erradicar creencias, estimular auto-estima y sustituir patrones para crecer emocionalmente. Las unidades de extensión son universidades populares, que no hacen educación planificada hacia la acreditación académica formal, pero que tiene que ser científicamente programada y evaluada para adecuar sus objetivos a las nuevas necesidades. Debe enviar mensajes claros, éticos y asimilables por la población, apoyándose entre otros, en los modernos medios de comunicación social masivos: prensa, radio, televisión, telemática, usando las estrategias de la educación no formal.

2.7 Los proyectos para la transformación

La reforma ha de conducir a diagnosticar la actual realidad, formular y ejecutar proyectos para la transformación y modernización universitaria, reorientar el mejor uso de los precarios recursos disponibles, incrementar la producción académica y fortalecer la Universidad como institución social generadora de conocimientos y soluciones que contribuyen al logro del desarrollo integral de la Nación.

La elaboración y ejecución de proyectos para la reforma, deben estimular a la universidad a fin de transformar sus estructuras haciéndolas más planas y funcionales; actualizar sus funciones tradicionales; incrementar la docencia activa, la investigación aplicada, la extensión masiva y efectiva socialmente, y el postgrado de alta excelencia y pertinencia social. Paralelamente, debe potenciar la actualización del docente, ampliar y adecuar las facilidades físicas, apoyar los niveles precedentes de educación en las regiones y ajustar las normativas legales a los objetivos de la reforma. Al respecto, debe concebirse y ejecutarse en todo el sistema universitario nacional y a nivel de cada universidad, un conjunto de proyectos de acuerdo a las características específicas institucionales. En este

sentido, el proceso transformador debe plantearse en forma global e integral. Desde el inicio debe considerarse la alternativa de ejecución simultánea e interdependiente de proyectos para:

- La Evaluación Institucional continua, integral, formativa.
- La Reforma Académica: mejorar la calidad, ampliar la oferta académica y hacerla más eficiente.
- La Reforma Administrativa: disminuir costos, reducir gastos, crear servicios de producción.
- La creación de un sistema de desarrollo estudiantil.
- La modernización del sistema de comunicaciones (externo-interno, "autopistas de la información").
- La ampliación de la Planta Física.
- La actualización de los equipos y laboratorios.
- La captación, profesionalización, formación y desarrollo del personal de la universidad.
- La producción de bienes y servicios de alta calidad: empresas rentales, fundaciones, etc.
- La Reforma Legal: transformación de la normativa legal para ajustarla a los requerimientos de la Universidad, en razón a sus nuevas y actualizadas funciones.
- La definición y establecimiento de los subsistemas regionales de educación superior.
- La Reforma de la Estructura Organizativa: ajustar la organización interna a los requerimientos de la Universidad y sus metas de transformación, modernización y desarrollo.
- La afirmación de la cultura universitaria.

3 - Recomendaciones

- Es prioritario y de suma urgencia, ejecutar y diseñar un Plan de Acción en base al análisis y premisas señaladas en el presente documento y en las conclusiones que puedan surgir de su adecuada discusión, a fin de garantizar el logro de los objetivos de la Reforma. El plan debe generar un conjunto de decisiones y acciones buscando los siguientes fines:
 - Obtener una Universidad donde se contribuya a conservar, defender, acrecentar y difundir los valores culturales propios, fortaleciendo así la identidad nacional y que igualmente, genere una cultura universitaria en base a principios, valores y virtudes.
 - Integrar en un sólo quehacer universitario la

docencia, la investigación, la extensión y la producción de bienes y servicios, enriqueciéndolo mutuamente y aplicándolo a la búsqueda de soluciones para los problemas de las comunidades inherentes a cada institución, así como de la sociedad y el país en general.

- Hacer enseñanza creativa de alta calidad, para lograr una Universidad que promueva la integración regional pero que, a la vez, incorpore en su enseñanza una visión holística del mundo, auspicie la “educación global” y la comprensión internacional.

- Integrar las instituciones de educación superior con los demás niveles de la educación a objeto de conformar un verdadero sistema y así lograr “... una Universidad insertada en la totalidad, de la cual debe ser “cabeza” y no simple “corona”, preocupada por los niveles de enseñanza que le preceden ...”, a los cuales debe aportar propuestas para su mejoramiento cualitativo, lo cual hace de la investigación educativa, una de sus tareas prioritarias.

- Garantizar el principio de acceso universal a la educación superior dentro de los conceptos de capacidad, vocación, justicia y equidad social.

- Dinamizar la reforma de los planes de estudio con estrategias flexibles de la andragogía.

- Asegurar la incorporación de valores trascendentes tales como: la libertad, los derechos humanos, la ética, moral y la solidaridad personal y social.

- Participar en la formulación y ejecución de políticas nacionales de educación, cultura, ciencia y tecnología.

- Promover, conjuntamente con la actualización del concepto de extensión universitaria, el servicio a la sociedad civil organizada a través de los medios: prensa, radio, televisión y telemática.

- Favorecer los procesos de integración regional, para lograr una Universidad incorporada plenamente en el subsistema de educación postsecundaria, el cual debe comprender las universidades y todas las demás instituciones de rango superior, articuladas entre sí, de suerte que se ofrezca a los jóvenes y adultos una rica y variada gama de oportunidades educativas y no únicamente profesionales.

- Promover y establecer la organización de redes académicas nacionales e internacionales para optimizar los procesos de desarrollo y estimular la formación de postgrados; igualmente el aumento y diversificación de la oferta educativa, incorporando también carreras cortas de nivel superior, prestigeadas por su identidad

académica y por la posibilidad de prosecución a las carreras de larga duración, por medio de la incorporación institucional de la educación a distancia.

- Requerir al Congreso Nacional la consideración de las decisiones sobre la Reforma Universitaria planteada, antes de aprobar cualquier proyecto de Ley de Educación Superior.

El contenido de estas propuestas es la expresión de las instituciones universitarias. Hubo participación de un significativo número de Rectores y ex-Rectores. Igualmente, se incorpora la opinión de sectores gremiales vinculados a la problemática. El documento trata de interpretar aspiraciones mayoritarias y deseables. Cada institución debe asimilar lo que sea apropiado y viable de acuerdo con su situación particular. Las universidades son diferentes y poseen distinto grado de crecimiento y desarrollo por diferencias relevantes en su historia, sus objetivos, su tamaño, los recursos disponibles y la problemática e influencia de su área circundante. Así cada universidad podrá utilizar los conceptos e ideas contenidas en ese documento en lo que sea viable, factible, a sus propias condiciones. Las instituciones deberán realizar sus propias consultas, encuestas, evaluaciones y validarán sus proyectos específicos a través de acuerdos de sus consejos universitarios, autoridades y comunidades correspondientes.

Consideramos, en todo caso, que en los días que restan para el inicio del tercer milenio, es imprescindible definir, cambiar, adecuar y desarrollar nuevos modelos y sistemas universitarios, a fin de consolidar la Universidad-Dirigente, Institución-Líder en la Nación, a la cual aspiramos y debemos alcanzar. Universidad capaz de contribuir a impulsar el Proyecto de Desarrollo Nacional y los propios Proyectos de Desarrollo Universitario.

Frente a las revoluciones de la tecnología, del conocimiento, de la ciencia y de la inteligencia; ante los mercados transnacionales de la información, de la globalización y los compromisos con el desarrollo, la Reforma Universitaria es una necesidad inexorable e indeclinable.

Necesitamos una Universidad que efectivamente responda a los requerimientos de los tiempos y de la sociedad contemporánea. Por consiguiente, esa Universidad posible, la obtendremos sólo con el trabajo solidario e integrado de todos, al cual nos ha de conducir la **Reforma Universitaria**.

